



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 16 No. 22 – 51 Sexto Piso, Torre Gentium TEL: 2754780 Ext. 2076

TRASLADO SOLICITUD DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES DE LA DEMANDA

De conformidad con lo dispuesto en el Inc. final del Art. 316 del C.G. del P., se procede a dar traslado de la solicitud de Desistimiento de las Pretensiones de la Demanda presentada por la apoderada judicial de la parte actora Dr. VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO, la cual queda en Secretaría a disposición de la parte contraria por el término de tres (03) días.

	Radicado	Demandante	Apoderado Solicitante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1.	2018-00203 NR	DUVY LISBET MARGTINEZ HERNANDEZ	Dr. VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO	FOMAG	07/06/2019	11-06-2019
2.	2018-00099 NR	ARGEMIRO RAMIREZ CORREA	Dr. VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO	FOMAG	07/06/2019	11-06-2019

Se fija por un (01) día. Hoy seis (06) de junio de dos mil diecinueve (2019).

**AYDA LUZ MEDINA SUAREZ
SECRETARIA**